

Viedma, 9 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución N° 3779/23 del Ministerio de Educación y Derechos Humanos  
- Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del CPE N° 3779/23 en su Artículo 3° establece los lineamientos generales para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje, en el marco de los Saberes Prioritarios para cada Nivel y Modalidad, que obran en el Anexo II de dicha norma;

Que el Artículo 4° de la Resolución N° 3779/23 determina que cada Dirección de Nivel y Modalidad realizará una Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de Fortalecimiento de los procesos de Enseñanza y Aprendizaje en el marco de los saberes prioritarios para cada Nivel y Modalidad, mediante Disposición de cada Dirección de Educación;

Que se deben realizar reformulaciones de las propuestas pedagógicas e institucionales orientadas al fortalecimiento de la continuidad pedagógica de los/as estudiantes.

Que, en cumplimiento a lo expresado en los considerandos precedentes, la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos/as propone la redefinición de los Lineamientos - en el marco de la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje como saberes prioritarios- para la Educación de Jóvenes y Adultos/as, que constan en Anexo I de la presente;

Que resulta indispensable que las Supervisiones zonales orienten en la resignificación del proyecto educativo y curricular institucional, a partir de líneas específicas de gestión supervisiva incluidas en el Proyecto Educativo Supervisivo (PES);

Que, con el propósito de diseñar y habilitar instancias de acompañamiento a la gestión supervisiva y escolar, se requerirá la elaboración y presentación del plan de acción de las instituciones, contemplando cortes evaluativos y los informes supervisivos, detallados en los Anexos II y III;

Que, en consecuencia, corresponde emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO,

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS/AS**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **DETERMINAR** los lineamientos para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional para el Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje en el marco de los Saberes Prioritarios para la Educación de Jóvenes y Adultos/as, establecidos en Anexo I de la presente, para su implementación en las escuelas de la provincia.-


**ARTÍCULO 2°.- DEFINIR** que las Supervisiones zonales de educación de jóvenes y adultos/as diseñarán el plan de acompañamiento a los equipos escolares de las instituciones educativas para resignificar el Proyecto Educativo y Curricular Institucional atendiendo a las orientaciones brindadas en la presente, e incorporarán líneas específicas de gestión supervisiva en el marco del PES.-

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** la presentación del plan de acción y los informes supervisivos referidos a la planificación de las propuestas y sus cortes evaluativos, según los instrumentos, criterios y referencias que obran en el Anexo II de Secundaria y Anexo III de Primaria.-

**ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR,** notificar y comunicar a las Supervisiones de Educación de Jóvenes y Adultos/as, nivel primario y secundario y, por su intermedio, a las instituciones educativas y archivar.-

**DISPOSICIÓN N° 26/2023**  
**DEJA.**



  
**Prof. Marcela Strahl**  
Dir. de Educación de Jóvenes y Adultos/as  
Ministerio de Educación y DD.HH.  
Pcia. de Rio Negro

**Anexo I**  
**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE**  
**APRENDIZAJE EN EL MARCO DE LOS SABERES PRIORITARIOS DE LA**  
**EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS/AS**

El presente documento tiene como finalidad compartir las líneas de acompañamiento pedagógico a las Supervisiones e Instituciones educativas de la Modalidad Jóvenes y Adultos/as en el marco de la planificación Pedagógica, Curricular e Institucional para el Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje teniendo en cuenta los Saberes Prioritarios de la Educación de Jóvenes y Adultos/as, a fin de promover la continuidad pedagógica de nuestros/as estudiantes, a partir de la **reconfiguración del plan de trabajo institucional para el presente ciclo lectivo.**

En esta instancia reivindicamos las líneas propuestas por la DEJA para el presente período escolar, identificadas en la Nota Múltiple N° 02/2023 para Educación Secundaria, y la Nota N° 01/2023 para Educación Primaria Adultos/as. En las mismas se prioriza la **elaboración de propuestas institucionales y pedagógicas, centradas en el sujeto y su contexto, fortaleciendo el acompañamiento a las trayectorias de los/as estudiantes** a partir de la puesta en marcha de planificaciones interdisciplinarias en secundaria y planificaciones bajo la estructura modular en primaria.

Para promover la continuidad pedagógica es imprescindible pensar en los diversos escenarios, priorizar líneas de acción y estrategias para garantizar la construcción y sostenimiento de los aprendizajes. En este sentido, tanto el Equipo Supervisivo como Equipos Directivos y Docentes, deben implicarse en la tarea de revisar y re-construir las propuestas pedagógicas a partir de la presente Disposición.

## **ORIENTACIONES GENERALES PARA AMBOS NIVELES DE LA MODALIDAD**

### **Líneas de acción**

#### **❖ Institucionales (Equipos Directivos y Docentes):**

- Redefinir el Proyecto Institucional en función del Plan de Fortalecimiento en la Construcción de Saberes prioritarios, poniendo en valor esta línea de acción institucional en el PEI, promoviendo propuestas para acompañar la continuidad pedagógica.
- Planificar institucionalmente propuestas significativas para el abordaje de las necesidades pedagógicas detectadas en territorio, resignificando la presencialidad. Las propuestas deben ser interdisciplinarias y situadas, contemplando las particularidades de los/as estudiantes y su recorrido escolar.
- Recepcionar y sistematizar las propuestas elaboradas por el equipo docente y favorecer así la retroalimentación de las mismas.

- Incluir en el Plan de fortalecimiento, **acciones concretas para el sostenimiento de los vínculos con los/as estudiantes con sentido pedagógico**. En este sentido, **cobra importancia mantener actualizado el listado de estudiantes y generar dispositivos institucionales de relevamiento de matrícula para detectar ausencias reiteradas, discontinuidades y abandonos**. La observación de dichas situaciones de discontinuidad implica que, quienes conforman el sistema educativo, en sus distintos niveles (Institución educativa, el Equipo Supervisivo y la Dirección de Educación), establezcan orientaciones consensuadas a fin de generar la revinculación de los/as estudiantes implicados/as y la construcción de propuestas acordes a las particularidades de cada situación.
- ❖ **Equipo Supervisivo:**
  - Acompañar a las escuelas en la elaboración del Plan de fortalecimiento para el abordaje de las necesidades pedagógicas detectadas en los/as estudiantes de cada institución.
  - Planificar y llevar adelante las visitas territoriales, dejando registro de la propuesta, facilitadores, obstaculizadores, avances, sugerencias e intervenciones.
  - Participar en los espacios de trabajo colaborativo con otras zonas supervisivas, a través de distintas propuestas para el intercambio de experiencias.
  - Recepcionar y analizar las propuestas institucionales en las fechas determinadas en el instrumento del anexo II y III.
  - Realizar un informe que contemple la evaluación de las propuestas, tal como se estipula en el Anexo II y III.
- ❖ **Dirección de Jóvenes y Adultos/as:**
  - Coordinar, orientar, asesorar y acompañar a los Equipos Supervisivos y las instituciones para la elaboración de propuestas pedagógicas significativas en el marco del plan propuesto- en la implementación de la estructura modular y/o de proyectos interdisciplinarios- a partir de encuentros virtuales, bimodales y/o presenciales, pautados periódicamente.
  - Dar continuidad a la elaboración de propuestas situadas, a partir del trabajo colaborativo, interdisciplinar y de planificación bajo estructura modular brindando como soporte los documentos y cuadernillos disponibles en los recursos del Portal Educativo Haciendo Escuela Río Negro para la modalidad<sup>1</sup>.
  - Generar espacios de intercambio de propuestas, a partir de FOROS / CONVERSATORIOS destinados a los distintos actores de la comunidad educativa.

---

<sup>1</sup> Disponible en: <https://haciendoescuelarn.educacionrionegro.edu.ar/cat-recurso/educacion-jovenes-y-adultos/>

<sup>2</sup> Informe por sede supervisiva: En cada corte evaluativo, a partir del universo de sus escuelas, detallar aspectos del escenario de la zona, las temáticas que vertebran las propuestas escolares, las dificultades detectadas y

## Anexo II

### Orientaciones para Nivel Secundario:

**Línea de acción:** Profundizar el **trabajo en área, interdisciplinariamente y por proyectos**, para la atención de la continuidad pedagógica, a partir de la **reconfiguración de las líneas de acción institucionales**, pedagógicas y vinculares.

- Las líneas de acción solicitadas están vinculadas con los Proyectos Institucionales que las escuelas vienen desarrollando. En este sentido, consideramos pertinente **priorizar el trabajo en área, interdisciplinariamente y por proyectos, para la atención a la continuidad pedagógica**, abordando los saberes de manera relacionada entre diferentes asignaturas, situados en el contexto de los/as estudiantes.
- Las propuestas deben contemplar acciones concretas para el sostenimiento de los vínculos con los/as estudiantes. En este sentido, es necesario determinar los roles y funciones de los/as preceptores/as, de los/as docentes del PAT, de los/as coordinadores de módulo (en las instituciones que cuenten con estas figuras) para **elaborar el instrumento de registro de trayectorias** para detectar discontinuidades/abandonos y abordarlos de manera integral. Algunas estrategias podrían ser llevar adelante tutorías, apoyo pedagógico en los momentos que se determinen institucionalmente, dejando registro de las diversas acciones y avances de las propuestas.
- En la reconfiguración del proyecto institucional, en el marco del Plan de Fortalecimiento en la Construcción de Saberes prioritarios, es importante **resignificar la asistencia presencial de los/as estudiantes y generar propuestas que tengan una continuidad en la vida cotidiana**, donde los nuevos saberes tengan cercanía con los intereses previos con propuestas que involucren activamente a los/as estudiantes.

#### Proponemos:

Reconfigurar las propuestas institucionales y pedagógicas, interdisciplinariamente y por proyectos, a fin de promover la continuidad pedagógica en la construcción de los aprendizajes.

Sistematizar la propuesta, a partir del instrumento que se detalla a continuación, explicitando el desafío detectado, las líneas de acción concretas a desarrollar y los cortes evaluativos para su acompañamiento y re-direccionamiento, si se considera necesario.

## Instrumento para Secundaria

### Planilla de Implementación, Seguimiento y Evaluación

Observación: La intención es facilitar la sistematización y lectura de lo trabajado en las escuelas, reflejando - a grandes rasgos - las planificaciones elaboradas para el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

#### Informe Supervisivo sobre las propuestas y su evaluación

<p>Informe del Equipo Supervisivo<sup>2</sup>  Supervisión:  Fecha:  Equipo Supervisivo:</p>

#### Planificación e implementación Institucional

Cronograma	Plan Pedagógico-Institucional	
Al 19/05	ESCUELA: Nombre del/la Director/a:	
	Propósito de la Dirección de Educación de Jóvenes y adultos/as D.E.J.A.	Lineamientos para la Planificación Pedagógica, Curricular e Institucional para el Fortalecimiento de los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje en el marco de los Saberes Prioritarios de la Educación de Jóvenes y Adultos/as
	Desafío Institucional <sup>3</sup>	

<sup>2</sup> Informe por sede supervisiva: En cada corte evaluativo, a partir del universo de sus escuelas, detallar aspectos del escenario de la zona, las temáticas que vertebran las propuestas escolares, las dificultades detectadas y desafíos/propuestas superadoras; en el marco de las planificaciones escolares tendientes al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Requerimientos: extensión máxima 2 carillas impresas - Letra Arial 11 – Interlineado 1.5 – Anexar una planilla por escuela.

<sup>3</sup> Desarrollar la idea de lo que se propone y/o presenta como desafío institucional para fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en el marco de los saberes prioritarios.

	LÍNEA/S DE ACCIÓN INSTITUCIONAL <sup>4</sup>	ORGANIZACIONAL	PEDAGÓGICO	VINCULAR
Al 3/7	Evaluación de las líneas de acción planificadas para mayo y junio.			
	Modificaciones, redireccionamiento y nuevas propuestas para el retorno del receso invernal.			
	Apreciación cuantitativa: Matrícula			
	Matrícula inicial:		Matrícula al 3/7/2023:	
Al 22/9	Evaluación de las líneas de acción planificadas para julio, agosto y septiembre			
	Modificaciones, redireccionamiento y nuevas propuestas.			
	Apreciación cuantitativa: Matrícula:			
	Matrícula inicial:		Matrícula al 22/9/2023:	
Al 20/12	Evaluación de las líneas de acción planificadas para octubre, noviembre y diciembre			
	Modificaciones, redireccionamiento y nuevas propuestas para el Ciclo Lectivo 2024			
	Apreciación cuantitativa: Matrícula			
	Matrícula inicial:		Matrícula al 22/9/2023:	

<sup>4</sup> Deberá completarse el nombre propiamente dicho de la línea de acción del proyecto a implementar: por ejemplo "Coordinador/a Pedagógico/a"

## Anexo III

### Orientaciones para Primaria de Jóvenes y Adultos/as

**Línea de acción:** Enmarcar las propuestas pedagógicas en la estructura modular priorizando la **significatividad de los saberes, definiendo para ello las CAPACIDADES ESPECÍFICAS PRIORITARIAS** a trabajar institucionalmente durante el presente ciclo lectivo.

Las instituciones educativas de la Modalidad Jóvenes y Adultos/as se encuentran trabajando en la implementación de la Estructura Modular. Específicamente para el Nivel Primario de Jóvenes y Adultos/as, se propone como línea de acción **priorizar los saberes que sean realmente significativos, definiendo para ello las CAPACIDADES ESPECÍFICAS PRIORITARIAS a trabajar durante el presente ciclo lectivo**, generando **propuestas educativas que atiendan a las trayectorias escolares reales**, resignificando las prácticas docentes.

Por ello resulta necesario programar y organizar los tiempos institucionales avanzando, en la planificación bajo estructura modular atendiendo a los contextos problematizadores, problematización situada y definición de capacidades específicas prioritarias.

Los Equipos Supervisivos, en el marco de la gestión y el acompañamiento en territorio, incorporarán en el Proyecto Educativo Supervisivo (PES) la línea de acción supervisiva a partir del análisis de cada propuesta institucional- PEI-.

#### **Proponemos:**

1.- Trabajar de manera conjunta cada Equipo Supervisivo, con las **CAPACIDADES ESPECÍFICAS** de la Modalidad Primaria de Jóvenes y Adultos/as a fin de concretar la escritura de las mismas con los aportes finales de quienes conocen la realidad situada de cada zona, para ser definidas y enviadas posteriormente a las EEBAs desde la Dirección de Educación.

2.- Cada institución educativa pueda reflejar en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) la **selección de los CONTEXTOS PROBLEMATIZADORES** para cada trimestre, seleccionando y priorizando las **CAPACIDADES ESPECÍFICAS** a abordar durante el presente ciclo lectivo.



Proponemos que en cada uno de los **Talleres Laborales de las EEBA**s, se prioricen saberes y capacidades en articulación al mundo laboral, atendiendo a sus intereses, necesidades y problemáticas reales, para ello es pertinente retomar la propuesta del “Cuadernillo de Formación para el Trabajo”<sup>5</sup>.

La selección de los Contextos Problematizadores y de las Capacidades Específicas Prioritarias serán transversales a las secciones pedagógicas y a los talleres laborales, **situados en la realidad del contexto** que atraviesa a toda la comunidad educativa, desde la diversidad de las ofertas educativas formales y no formales.

Tanto para los talleres laborales como para las secciones pedagógicas sugerimos retomar el abordaje de la Planificación Institucional y de las planificaciones a partir de los Cuadernillos:

- ❖ [Cambiando el enfoque: Cómo planificar prácticas situadas. EEBA](#)s
- ❖ [Los Talleres laborales de las EEBA](#)s y su especificidad en la Estructura Curricular Modular

Cada EEBA deberá completar el siguiente cuadro en el marco del Plan de fortalecimiento de los saberes prioritarios. El mismo será remitido a la Supervisión correspondiente con fecha límite el 29/05.

TRIMESTRE	TRÍADA	CONTEXTO PROBLEMATIZADOR INSTITUCIONAL	CAPACIDADES ESPECÍFICAS POR CICLO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Segundo Trimestre			1°-Alfabetización:	
			2°- Form. Integral:	
			3°- Form. por proyectos:	
Tercer Trimestre			1°-Alfabetización:	
			2°- Form. Integral:	
			3°- Form. por proyectos:	

<sup>5</sup> Cuadernillo de Formación para el Trabajo. Destinado a los Talleres Laborales de las Escuelas de Educación Básica de Adultos y Adultas. <https://haciendoescuelarn.educacionrionegro.edu.ar/assets/media/Cuadernillo-de-formacion-para-el-trabajo.pdf>

A partir de la tarea, cada supervisión tendrá conocimiento del universo institucional de su zona, respecto de la selección de las líneas de acción en relación a los contextos problematizadores y capacidades específicas priorizadas, para orientar y acompañar en el marco del Plan de Fortalecimiento.

A fin de realizar un acompañamiento a las instituciones, se solicita el envío del instrumento compartido a continuación, con los cortes evaluativos para su revisión y re-direccionamiento, si se considera necesario.

### **Instrumento Primaria Jóvenes y Adultos/as Planilla de Implementación, Seguimiento y Evaluación**

Cada EEBA completará la planilla para ser remitida a la supervisión en las siguientes fechas:

- 1° Informe - Fecha de envío el 5/07**
- 2° Informe - Fecha de envío el 25/09**
- 3° Informe el 14/12 - Incorporar evaluación final.**

En cada una de las fechas, retomará el mismo documento, incorporando los avances en el trimestre correspondiente.

<b>PLANILLA DE SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN</b>						
<b>EEBA N°</b>						
<b>DIRECTOR/A:</b>						
Cantidad de Anexos:		Cantidad de secciones Pedagógicas:			Cantidad de talleres laborales:	
CORTE EVALUATIVO	TRIADA SELECCI ONADA	CONTEXTO PROBLEMATIZA DOR INSTITUCIONAL	LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE SABERES	FORTALEZAS	OBSTÁCULOS/ DEBILIDADES	RESULTADOS/ EVALUACIÓN
<b>1° Informe - Envío el 5/07</b>						(evaluación de los avances)
<b>2° Informe - Envío el 25/09</b>						(evaluación de los avances)
<b>3° Informe al 14/12 -</b>						(evaluación final)

### Modelo de Informe Supervisivo

(Se entregarán tres informes, uno por cada corte evaluativo mencionado para las EEBA, adjuntando copia de la Planilla de Implementación, Seguimiento y Evaluación de cada escuela)

EQUIPO SUPERVISIVO:

SUPERVISOR/A:

FECHA DEL INFORME:

- Realizar la lectura y análisis del Instrumento que completaron cada una de las EEBA junto con las intervenciones/líneas de acción abordadas o a implementar por el equipo supervisivo.
- Elaborar un Informe de cada período, a partir del universo de sus escuelas, detallar aspectos del escenario de la zona, las temáticas que vertebran las propuestas escolares, las dificultades detectadas, desafíos y/o propuestas superadoras.
- Extensión máxima de 2 hojas, Letra Arial 11 , Interlineado 1.5, Anexar una planilla por escuela.